

Estimadas familias,

Os escribimos para informaros de algunos cambios en la facturación del servicio de comedor debido a la situación excepcional que estamos viviendo por el COVID19.

Ante las diferentes fechas de incorporación de los diferentes niveles y los confinamientos de grupo que se han ido produciendo y se puedan producir, durante este curso académico 2020/21, en lugar de prorratear las cuantías de los meses de septiembre y junio, vamos a pasar **10 recibos a mes vencido (septiembre a junio incluidos)**, de tal manera que podamos ajustar los recibos a los días lectivos en los que sí se haya ofrecido el servicio y no tener que proceder a devoluciones y ni ajustes continuos.

De esta forma, el primer recibo que se os pasará será el de septiembre contando 4,88€ por día lectivo en el que se haya ofrecido el servicio de comedor al alumno, a excepción de aquellos grupos en los que se ha producido un confinamiento de **grupo/aula** a los que no se cargarán los días que haya durado el confinamiento grupal de acuerdo a la normativa vigente en la Comunidad de Madrid.

Como siempre, aquellos alumnos que sean beneficiarios de alguna beca tendrán la aplicación de dicha gratificación. A saber, los alumnos beneficiarios de precios reducidos de la Comunidad de Madrid en general abonarán 3€/día en lugar de 4,88€. En cambio, aquellos usuarios que resulten bonificados con las becas que ofrece el Ayto. de Torrelodones para este servicio, no abonarán nada a lo largo del curso hasta que hayan agotado el importe que se les haya concedido. Una vez agotado éste, podrán continuar siendo usuarios de comedor a precio normal o deberán proceder a la baja del servicio con el impreso correspondiente presentado en secretaría con al menos una semana de antelación a la fecha.

A modo orientativo para los beneficiarios de las becas de comedor del Ayuntamiento os mostramos la siguiente tabla para que podáis calcular hasta cuándo podríais disfrutar del servicio vuestros hijos con cargo a la beca dependiendo de la cantidad que se os haya concedido y el nivel en el que estén escolarizados:

C.E.I.P.S.O. El Encinar
 Torrelodones

ALUMNOS DE 4 AÑOS A 3º PRIM	BECA DE 600€	BECA DE 300€
MES DE FINALIZACIÓN DE BONIFICACIÓN*	122 DÍAS / 23 DE MARZO	61 DÍAS / 3 DE DICIEMBRE
ALUMNOS DE 3 AÑOS	BECA DE 600€	BECA DE 300€
MES DE FINALIZACIÓN DE BONIFICACIÓN*	122 DÍAS / 7 DE ABRIL	61 DÍAS / 11 DE DICIEMBRE
ALUMNOS DE 4º PRIM A 6º PRIM	BECA DE 600€	BECA DE 300€
MES DE FINALIZACIÓN DE BONIFICACIÓN*	122 DÍAS / 12 DE ABRIL	61 DÍAS / 16 DE DICIEMBRE
ALUMNOS DE 1º Y 2º ESO	BECA DE 600€	BECA DE 300€
MES DE FINALIZACIÓN DE BONIFICACIÓN*	122 DÍAS / 14 DE ABRIL	61 DÍAS / 18 DE DICIEMBRE

*Todos estos supuestos están sujetos a que los alumnos hayan disfrutado del servicio desde el mes de septiembre, de ahí las diferencias en los días ya que cada nivel comenzó en una fecha diferente.

En el caso de que hayan comenzado el **1 de Octubre** para todos los niveles quedaría de la siguiente forma:

BECA DE 600€	122 DÍAS / 26 DE ABRIL
BECA DE 300€	61 DÍAS / 19 DE ENERO

El resto de posibilidades se verían de manera particular con la familia en cuestión.

El primer recibo lo lanzaremos para todos lo antes posible, pero estamos a la espera de la resolución de las becas.

Si tenéis cualquier consulta al respecto, no dudéis en preguntarnos.

Agradeciendo como siempre vuestra colaboración, recibid un cordial saludo.

Calle Ribadesella S/N
 28250 Torrelodones (Madrid)
 Teléfono 918592885



C.E.I.P.S.O. El Encinar
Torrelodones



El Equipo Directivo

Calle Ribadesella S/N
28250 Torrelodones (Madrid)
Teléfono 918592885

